



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1231-2024-CU-UJCM

Moquegua, 18 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 018-2024-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2024, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 84°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. (...);

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°0002-2023-AU-UJCM, de fecha 14 de diciembre de 2023, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2024, por el periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Oficio N° 018-2024-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2024, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Miembro del Comité Electoral Universitario, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, el Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias;

Que, mediante Expediente N° 02612-R-UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2024, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado de forma virtual, el día 18 de octubre de 2024, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado de forma virtual, el día 18 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, tal como se detalla en el cuadro adjunto; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado de forma virtual, el día 18 de octubre de 2024, a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma]
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACULTAD DE CIENCIAS
• OCJA
• ESP
• COMITÉ ELECTORAL
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

- 1) Elecciones para representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias.
- 2) Elecciones para representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias.
- 3) Elecciones para representantes de Docentes ante Asamblea Universitaria.
- 4) Elecciones para representantes de Estudiantes ante Asamblea Universitaria.

Nº	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES	Lunes 21-10-24
2	PUBLICACIÓN DE PADRONES DE ELECTORES HÁBILES	Martes 22-10-24
3	RECEPCIÓN DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI y Código) en Mesa de Partes - Comité Electoral - DGA	Miércoles 23-10-2024 09:00 Hrs. - 13:00 Hrs.
4	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	Jueves 24-10-2024
5	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	Viernes 25-10-2024 hasta las 13:00 horas
6	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Viernes 25-10-2024
7	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Lunes 28-10-2024 hasta las 13:00 horas
8	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	Lunes 28-10-2024
9	ELECCIONES VIRTUALES Plataforma Virtual	Martes 29-10-2024 de 8:00 a 15:00 horas
10	RESULTADOS	Martes 29-10-2024 hasta 16:00 horas
11	ENTREGA DE CREDENCIALES VÍA ONLINE	Miércoles 30-10-2024

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
COMITÉ ELECTORAL

Est. Cristian Jhair Antoni Humire Toledo
COMITÉ ELECTORAL



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujem.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujem.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 15 de octubre de 2024

OFICIO N° 0494-2024-R-UJCM

Señor:

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA

Presidente del Comité Electoral

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle, que al haberse modificado el Estatuto de la Universidad **se realice a la brevedad, la Convocatoria a Elecciones de Representantes de Docentes y Estudiantes en:**

- Asamblea Universitaria.
- Consejo de Facultad de Ciencias.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www. ujcm.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 17 de octubre de 2024

OFICIO N°018-2024-V-CE-UJCM

DR

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

RECTORADO - UJCM

EXP. 02612-R-UJCM

FECHA: 17/10/2024 HORA: 08:15 AM

RECIBIDO: JAQUI

ASUNTO: REMITO CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez elevo a su despacho para su aprobación mediante acto resolutivo el **CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES** ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos y estima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
COMITÉ ELECTORAL